

Madrid, a 20 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente **ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación discrecional de acciones previstos en el Documento de Ampliación Reducido publicado el 4 de noviembre de 2019 relativo al aumento de capital de la Sociedad (el "Aumento de Capital"), se han suscrito 6.352.434 acciones nuevas por un importe efectivo total de 7.305.299,10 euros (prima de emisión incluida), con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de suscripción preferente: durante este periodo se han suscrito un total de 6.204.260 acciones nuevas por un importe efectivo de 7.134.899,00 euros (prima de emisión incluida).
- Periodo de asignación discrecional: durante este periodo se han suscrito un total de 148.174 acciones nuevas por un importe efectivo de 170.400,10 euros (prima de emisión incluida).

La Sociedad procedió en fecha 17 de diciembre de 2019 al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y procederá en los próximos días a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las acciones nuevas sean incorporadas a negociación en el MAB una vez esté inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia
Secretario No Consejero del Consejo de Administración



ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.